

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 16 de Septiembre del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Comité de Adelantos ' Unidos juntos podemos ' establecida con fecha 13 de Julio del año 2025, informa que con fecha 13 de Septiembre del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 39

Presidente: Claudia Abanto Abanto
 Secretario: Karin Olaya Morales
 Tesorero: Patricio Velásquez Puntamonte
 Director Suplente: Andrea Pérez Carreros
 Director Suplente: Israel Soledad Rivas
 Director Suplente: Lorena Loncha Herrera

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Carolina Moreno Abrego</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Carolina Miranda Jorquez</u>		<u>Carolina Miranda</u>
3	<u>Georgiana Farías Silva</u>		<u>[Firma]</u>

